

México, D.F., a 7 de marzo de 2014
Comunicado No. 11

CJF, PRECURSOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS JUDICIALES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

- *Ha implementado cinco líneas estratégicas para garantizar equidad, perspectiva e igualdad de género*
- *En 2013, realizó un congreso, campañas, cursos y diagnósticos en materia de sensibilización en materia de equidad de género*

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), presidido por el Ministro Juan Silva Meza, ha alcanzado logros importantes en la implementación de una política pública judicial en materia de equidad e igualdad de género tanto al interior del Poder Judicial de la Federación (PJF), como en la definición de directrices para juzgar con perspectiva de género, en beneficio de la sociedad.

Con la finalidad de dar coherencia e institucionalizar dichas políticas, el PJF cuenta con un Comité Interinstitucional de Equidad de Género, del cual forma parte el Consejero Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, así como el CJF con una Dirección General que implementa las mismas.

Derivado de la aplicación de esas políticas, en el PJF no hay cabida a la exclusión, discriminación o trato diferenciado entre sus servidores públicos. “Garantizar la inclusión sin condiciones de la mujer en la carrera judicial, es y será el mejor salvoconducto para conseguir la igualdad de oportunidades entre ambos géneros”, establecen los lineamientos de las políticas internas dictadas por el CJF.

De esta manera, este compromiso institucional se traduce en la puesta en marcha de cinco líneas estratégicas, mediante las cuales este cuerpo colegiado promueve la igualdad y el empoderamiento de sus funcionarias y servidoras públicas, al tiempo que contribuye a generar una sociedad más igualitaria e integral.

Estas líneas se expresan en las siguientes acciones:

- Diagnóstico de género en la impartición de justicia federal, cuyo propósito es evaluar las condiciones de igualdad y detectar las áreas de oportunidad en el ámbito organizacional y cultural del PJJ.
- Análisis de las sentencias federales que servirá para elaborar la guía de criterios nacionales e internacionales de justicia con perspectiva de género.
- Formación de primer nivel por medio de talleres, cursos, diplomados y posgrados en género, de manera presencial y virtual, lo que el año pasado permitió cubrir el territorio nacional casi en su totalidad.
- Otorgamiento de becas a servidoras y servidores públicos que con base en el mérito hayan demostrado aptitud en materia de estudios de género y derechos humanos.
- Divulgación de información sobre perspectiva, equidad e igualdad de género a través de publicaciones periódicas y científicas.
- Vinculación a través del tercer congreso nacional “Juzgar con Perspectiva de Género”, espacio ya habitual en el cual las y los jugadores federales comparten de “primera mano” sus experiencias y aportaciones en la materia. Y,
- Fortalecimiento institucional que continuará con apoyos en prevención de la salud, principalmente de cánceres de mama, cérvico-uterino y de próstata, además de la implementación de “Salas de Lactancia” en todos los inmuebles del CJF.

Estas acciones que tienen como público objetivo los más de 37 mil trabajadores que integran al Poder Judicial de la Federación (PJJ), buscan erradicar la discriminación y dar paso a la equidad real de oportunidades.

El objetivo es garantizar a las mujeres y hombres del PJF, el ejercicio y goce de sus derechos humanos en igualdad de condiciones, además de que vela porque los órganos a su cargo así lo hagan.

Ahora en casos de empate en los concursos de carrera judicial se aplica la acción afirmativa de equidad; se prohíbe toda práctica de discriminación que distinga, menoscabe o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las mujeres.

Asimismo, en cumplimiento a las reforma realizada a la Ley Orgánica del PJF en diciembre de 2013, se impulsa una mayor participación de las mujeres en los puestos de decisión, relevancia y mando en el PJF; se garantiza que los cambios de adscripción no representen una limitante para la nueva jueza o magistrada; y se propicia que las servidoras públicas se formen, especialicen y actualicen en jornadas y horarios asequibles con su condición de madre o jefa de familia.

Es de recordar que en 2013, las principales acciones y resultados de la implementación de la política de igualdad fue la realización del 2º. *Congreso Nacional Juzgar con Perspectiva de Género*, donde se presentaron 80 ponencias.

También se realizó un diagnóstico sobre género y discriminación al interior del CJF, con el propósito de conocer las opiniones, percepciones, actitudes y conocimientos del personal jurisdiccional y administrativo, así como de defensores públicos federales, para mejorar los programas de sensibilización y capacitación, y lograr una incidencia positiva en el acceso a la justicia.

Asimismo, se implementó la campaña masiva de sensibilización en materia de igualdad de género al interior del Consejo y de los órganos jurisdiccionales denominada “Somos Iguales, Valemos lo Mismo”, a fin de reforzar los derechos de igualdad y el respeto a las personas entre los funcionarios públicos.

Se impartieron cursos de sensibilización y capacitación presencial mediante seis programas distintos en la materia en 53 ciudades, logrando una participación de mil 886 funcionarios y funcionarias federales.

Con base en estas acciones, se asegura que el tema de la equidad de género llegue a los 37 mil servidores públicos con que cuenta el CJF, en las 32 entidades y en todos los niveles ocupacionales del personal jurisdiccional y administrativo.



El Consejo de la Judicatura Federal refrenda su compromiso de continuar fortaleciendo las cinco líneas estratégicas del Programa Anual de Trabajo en Equidad de Género, convencido de que solo mediante el esfuerzo unificado de quienes forman parte de la judicatura federal se alcanzarán los objetivos, prácticas y estándares que plantea la nueva reforma constitucional en materia de derechos humanos.

---000---